	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F2
	CIRCULAR	Versión: 01
		Fecha: 13/06/2022
		Página 1 de 2

Circular N° **0060**

PARA:	RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
DE:	DESPACHO SECRETARIA DE EDUCACION MPAL.
ASUNTO:	SOLICITUD INFORMACION AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO CGR -FSE-
FECHA:	17 DE MARZO DE 2023

Cordial saludo:

En atención al oficio radicado 2023EE0040223 de fecha 16 de marzo del año en curso, suscrito por el doctor Renson Andrey García Arengas, Líder de la Auditoría de Cumplimiento de la Contraloría General de la República – CGR a los recursos del Sistema General de Participaciones - SGP (Educación, Recursos de Gratuidad), vigencia 2022.

Me permito solicitar con carácter URGENTE el suministro de la siguiente información:

1. Ejecución presupuestal de gastos a nivel de terceros de los rubros que se manejan recursos en los Fondos de Servicio Educativo. (registro inicial, modificaciones, CDP, registro presupuestal, auxiliar presupuestal, órdenes de pago, comprobantes de egreso).

1. Presupuesto definitivo para la vigencia 2022, en el que se detalle específicamente los siguientes rubros: Giros recibidos desagregados de recursos de gratuidad, Otros ingresos, Rendimientos financieros y Recursos del balance.

2. Relación de gastos en ejecución de la vigencia 2022, que afectaron los recursos de gratuidad, sin importar el porcentaje.

3. Copia de contratos y/o gastos de los FSE, durante la vigencia 2022.

4. Informes de supervisión y/o seguimiento de cada contrato y/o en la ejecución de los recursos de la vigencia 2022.

5. Relación de la conformación del consejo directivo de la institución, 2022.

6. Certificado bancario de la cuenta maestra de gratuidad por institución.

7. Certificado bancario de la cuenta pagadora de gratuidad por institución.

8. Certificado de las excepciones del caso para las cuentas de los FSE, por ejemplo, 4x1000.


9. Póliza de manejo.

10. Manual de contratación.

11. Reporte de archivos cargados al SIFSE, 2022.

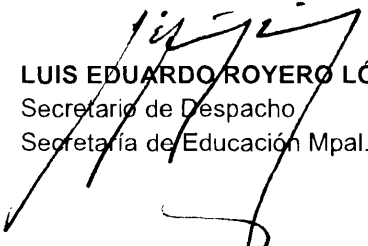
Por favor remitir la información en formatos que se puedan manipular (seleccionar, copiar, etc.), preferiblemente para procesadores de texto (Office y compatibles). Los archivos en formato PDF y compatibles deben tener permisos para búsqueda, selección y copia.

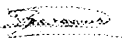
La información debe ser remitida al correo electrónico: inavarro@semcucuta.gov.co

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F2
	CIRCULAR - 0060	Versión: 01
		Fecha: 13/06/2022
		Página 2 de 2

La información debe ser enviada a más tardar el día **23 de marzo de 2023 antes de las 4:00 p.m.** ya que la Secretaría de Educación debe consolidar y remitir toda la información de los 17 FSE a la Contraloría General de la República – CGR.

Cordialmente,


LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Educación Mpal.

Proyectó: Yrene Navarro Arévalo, Profesional Universitario 

Revisó: Waldemiro Vera Reyes, Subsecretario Financiero 